INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Deloitte.

Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
Rosario Norte 407
Rut: 80.276.200-3
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: (56) 227 297 000
Fax: (56) 223 749 177
deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Superior del Poder Judicial

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Poder Judicial, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados de resultados, de situación presupuestaria, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración del Poder Judicial, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP- CGR Chile (Resolución CGR N° 16) e Instrucciones específicas impartidas por la Contraloría General de la República, descritos en Nota 2 b) y c) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros, que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.
Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Poder Judicial con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Poder Judicial. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Poder Judicial al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP- CGR Chile (Resolución CGR N° 16) e Instrucciones específicas impartidas por la Contraloría General de la República, descritos en Nota 2 b) y c) a los estados financieros.

Otros Asuntos

Según se detalla en Nota 2 b) y c) a los estados de financieros, el Poder Judicial se ha acogido al periodo de transición para la adopción de NICSP mediante autorización de La Contraloría General de la República en el Oficio N°19.989, del 02 de junio de 2017. Además, los estados financieros de 2017, se presentan de acuerdo con el oficio N° 3898 emitido por dicha contraloría.

Deloitte
Mayo 8, 2018
Santiago, Chile

Juan Carlos Cabrol Bagnara.